

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	782596
Materia :	SENAME, DA RESPUESTA A OFICIO 6081 DE FECHA 12/11/2020.-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	415
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



22

OFICINA DE PARTES
F: 26481.20
ID 782596
FECHA 22 FEB 2021

ORD : N° 0415
ANT. : ORD. N°6081 de fecha 12 de noviembre de 2020.
MAT. : Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Punta Arenas, correspondiente al segundo semestre de 2020.


SANTIAGO, 19 FEB 2021

A : GABRIELA VALENZUELA ROZAS
JEFA DEPARTAMENTO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Punta Arenas, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

Le saluda atentamente,


JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


IAR / GBT / FCB / AJO
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional Magallanes
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SEGUNDO SEMESTRE 2020**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE PUNTA ARENAS:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Sin Observaciones

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. Mantener la búsqueda de estrategias para asignación de horas de profesional médico.

En relación con la atención médica, es posible señalar que, si bien el centro no cuenta con horas de médico, a través de la unidad de salud, se gestiona atención en los dispositivos de salud primaria y secundaria disponible en la región, otorgando de esta manera atención oportuna, según corresponda.

2. Realizar las gestiones para mantener la diligencia en la reposición de funcionarios que se ausenten, ya sea por licencia médica o renuncias, con el objetivo de no afectar o recargar con turnos los funcionarios que estén trabajando (Ej.: ETD/Dirección)

En esta materia se puede señalar que al día de hoy todas las ausencias de largo plazo de funcionarios se encuentran con su respectivo reemplazo. Se puede señalar además que se da término a concurso público de cargo Director, iniciando funciones nuevo Director el 30 de noviembre 2020.

3. Mantener iniciativas internas de capacitación en materias que sean atingentes y de necesidad para los funcionarios.

Informar que, en el mes de diciembre se realizó reunión para la identificación de necesidades de capacitación, con funcionarios de todas las unidades, incluidos los de CIP CRC CSC Punta Arenas, reportando al nivel central dos cursos de capacitación potenciales para el año 2021.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. Se mantengan las gestiones relativas a dar de baja mobiliario en desuso a fin de mantener un adecuado acopio de mobiliario y poder concretar el retiro de estos del centro, una vez realizadas las gestiones administrativas.

Se puede señalar que durante el mes de octubre se realizó el retiro de escombros del costado del recinto, los cuales fueron trasladados al vertedero. Por otro lado, se contempla realizar durante el primer semestre del presente año las bajas correspondientes de los bienes muebles y electrónicos en desuso.

2. Informar si la calefacción de la cocina y casino se encuentra funcionando; si es así desde cuándo.

La calefacción del casino y la cocina se encuentra funcionando en perfecto estado. En el mes de mayo de 2020 se compró e instaló un radiador mural el cual solucionó la necesidad, desde esa fecha no se han registrado inconvenientes en este ámbito.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1.- Informar sobre efectividad y eficacia de los sensores de humo instalados. Se sugiere que sean evaluados por un experto prevencionista o mutual.

En relación a la observación de sensores de humo, se informa que existe un proyecto de cambio de todos los sensores de humo y cámaras de vigilancia, el cual se proyecta su ejecutarse durante el primer semestre del 2021.

2.- Informar si en los últimos 6 meses ha sido necesario el ingreso de personal de Gendarmería al Centro, y en caso de ser así bajo qué circunstancias se realizó el ingreso, si se dejó registro del mismo y el resultado de dicha operación.

Se puede informar que los ingresos realizados por el personal de gendarmería en los últimos 6 meses, corresponde principalmente a procedimientos de revisión de dependencias unidades en contexto de acciones de seguridad propias de plan de contingencia, no registrándose en el periodo ingresos por eventos críticos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Sin recomendaciones.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Aún no se compra ropa desechable para funcionarios (buzos):

Subsanada observación; con respecto a la compra y utilización de buzos (ropa desechable para funcionarios), estos se encuentran siendo utilizados de acuerdo a lo establecido en el

protocolo COVID 19 del Departamento de Justicia Juvenil. Actualmente se cuenta con stock en Unidad de Salud.

Sin recomendaciones.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Falta de material elaborado en atención a las necesidades particulares del joven para preparación para prueba de selección universitaria.

En relación a esta observación, referir que se gestionó a nivel local con la Secretaria Ministerial de Educación y/o FIDE XII, la alternativa de contar con insumos acordes para la preparación de esta prueba cuando exista un joven que esté en proceso de finalización de año. Durante el segundo semestre del 2020 se trabajó con material de estudio proporcionado por el DEMRE desde plataforma online y se incorporó en malla educativa para ser trabajado semana a semana por coordinador educativo o educadores de trato directo.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. A la espera de resolución sanitaria de la cocina nueva.

En proceso y gestiones con la Seremi para dar cumplimiento a resolución sanitaria de la cocina. Se proyecta que en primer semestre 2021 finalizada esta gestión.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

La dificultad que se presenta cuando los COSAM no entregan los diagnósticos de los jóvenes por el derecho a la privacidad del Usuario, que impide tener un trabajo articulado.

Observación subsanada. Desde el mes de diciembre 2020 COSAM ha entregado la información respecto a los diagnósticos de los jóvenes, lo cual se realizará trimestralmente.

PEC y PIC detectan jóvenes que van a egresar del sistema, pero fuera no cuentan con ninguna red de apoyo. Provocando en los funcionarios del Centro frustración.

Previo al egreso de un/una joven del CIP CRC Punta Arenas, el equipo técnico del centro despliega estrategias con la red de apoyo externa, a fin de procurar la mantención del joven en el sistema ya sea en el ámbito educacional, de salud o laboral. No obstante, en el marco de lo dispuesto por la Ley 20.084 las acciones antes señaladas han de ceñirse a la temporalidad de la permanencia del joven en el centro, no pudiendo exceder en tiempo posterior al egreso del mismo.

No existe otro Programa que, permitan recuperar el vínculo de los jóvenes al ser dados de alta por no adherencia al programa CAUDA. En observación efectuada se señala:

Respecto de la relación con la oferta por tratamiento de adicciones es posible señalar que actualmente se mantienen reuniones de coordinación entre gestoras intersectoriales de Salud y SENDA, Encargada de Proyectos de Servicio de Salud, Programa CAUDA, Asesora de los Programa de Salud y Tratamiento Infanto Juvenil, y Encargada de Unidad de UHCPIA, instancia en la que se ha dado cuenta de los nudos críticos frente a trabajo complementario. La planificación de las reuniones tiene periodicidad mensual. Señalar además que, a pesar de no contar con casos en PAI, se acuerda realizar trabajo colaborativo entre los programas en relación a las necesidades preventivas y tratamiento en consumo de drogas de los jóvenes y en función lineamientos establecidos.

Considerando que, de acuerdo a lo conocido en las entrevistas, los jóvenes han manifestado sentimientos de soledad, dado que se encuentran suspendidas las visitas con sus familias. Sería recomendable que se gestionaran los recursos para concretar el proyecto del habitáculo, para que los adolescentes puedan tener otro tipo de contacto con sus seres queridos.

Observación subsanada. Señalar que con fecha 23 de diciembre se retoman las vistas de familias en fase 2 del plan Paso a Paso, ajustadas a procedimientos sanitarios establecidos para estos efectos.

Frente a la metodología del Programa Cauda de dar de alta a los jóvenes que no adhieren al tratamiento. Se solicita a Sename Regional elaborar propuestas de cómo abordar el tratamiento de drogas en estos casos, lo anterior considerando que estos están incluidos en sus Planes de Intervención por lo cual es obligación cumplir con la responsabilidad.

Se informa que se realiza reunión con fecha 16 de diciembre con programa Cauda y referentes SENDA, acordándose mantener un continuo trabajo de articulación, asesoría y reconocimiento del quehacer entre los dispositivos de atención, con el fin de que esto favorezca en la integración efectiva del proceso de intervención de los y las jóvenes atendidos. La planificación de reuniones es de carácter mensual.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Se solicita que las futuras entrevistas con los jóvenes se realicen en privacidad a fin de que el joven pueda manifestarse en confianza.

Se acoge observación. Se procurará para futuras entrevistas con los jóvenes mantener privacidad en los espacios de la unidad, según recomendación.

Informen sobre el plazo para dar respuesta a las cartas enviadas por los jóvenes

Se puede informar que, de acuerdo a los plazos establecidos, las respuestas a las cartas enviadas por los jóvenes, se contemplan un período de 7 días cuando es una solicitud menor. Respecto a los permisos de salida, beneficio interno y/o trabajo se considera un período de 14 días debido a la realización y evaluación de informe técnico. Pese a esto, siempre se agiliza procedimiento para dar respuesta oportuna.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Señalar que, durante el período de contingencia sanitaria, desde el mes de marzo del año 2020, se modifican las atenciones de programas y profesionales, para lo cual se requirió organizar el trabajo por turno, siempre considerando las necesidades de atención de los jóvenes, a fin de no perder el contacto entre interventores y usuarios.

III. AVANCES:

Se destaca como avance:

- En términos administrativos, se puede señalar que se ha podido agilizar procedimiento de selección y cumplimiento de puestos de trabajo vacantes.
- Contratación de Director titular en el desempeño del cargo, agilizando el proceso de postulación de los cargos de puestos claves a proveer.
- Se fortalece técnicamente procedimientos de guía de manejos de casos, visualizando etapas de intervención y proceso de los jóvenes.
- Señalar que durante el segundo semestre del año 2020 se visa protocolo de prevención y emergencia suicida, visado por Departamento de Justicia Juvenil del Servicio a nivel nacional, el cual posteriormente fue socializado y revisado por la Mesa Técnica del Centro y socializado a Equipo de Trato Directo para su revisión e implementación.